

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BERGA

*Edicto*

Secretario en sustitución José Francisco Serrano Romero,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 299/07, se sigue a instancia de Bernardina Cid Taboada, representada por la procuradora Nuria Arnau Solà expediente para la declaración de fallecimiento de José Castilla Galdeano, nacido en Murtas (Granada) el día 20 de mayo de 1936, hijo de Antonio y de Ana, con domicilio en Berga, carretera de Ribas, núm. 35, 3.º, 1.ª, no teniéndose noticias de él desde el día 26 de junio de 1997 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 71 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Berga, a veintitrés de julio de dos mil siete.—El Secretario en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Berga.—62.977. y 2.ª 7-11-2007

GRADO

*Edicto*

Don Carlos Martínez de Marigorta Menéndez, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Grado,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 155/2007 se sigue a instancia de la procuradora Señora Ana Díez de Tejada Álvarez en nombre y representación de Doña Ana María García Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de sus tíos Don Antonio Raúl Fernández Álvarez y Don Juan Ricardo Fernández Álvarez, naturales de Salas y vecinos de la Arquera (Malleza) nacidos respectivamente los días 5 de abril de 1910 y 26 de junio de 1920, no teniéndose noticias de ellos desde el inicio de la Guerra Civil Española (18 de julio de 1936), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Grado (Asturias), 27 de julio de 2007.—El/la Juez.—63.626. y 2.ª 7-11-2007

HARO

Doña Elena Lumbreras Lacarra, Juez de primera instancia n.º 1 de Haro, hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 5 / 2005 por el fallecimiento sin testar de Dña Andrea Pérez Martínez, nacida en Villalba de Rioja (La Rioja) el día 30/11/1904 y fallecida en Logroño el día 23/06/1993, se ha acordado por resolución de esta fecha

llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que halla lugar en derecho.

Haro, 3 de febrero de 2005.—El/la Juez, El/La Secretario Judicial.—66.224.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el número 58/2007-M, de la entidad mercantil Integral Stocks Control, S.A. se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2007 en el cual se acuerda conclusión de la fase común, e inicio de la de convenio cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se acuerda:

A) La conclusión de la fase común del concurso así como la apertura de la fase de convenio.

B) Se acuerda convocar la junta de acreedores para el próximo día 17 de enero de 2008, a las 11,00 horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

C) Desde la fecha señalada para la junta hasta 40 días antes de su celebración el concursado y los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

D) Publíquese este auto de conformidad con la ley fijándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se publicará en el BOE y en un diario de los de difusión provincial, los cuales se entregarán a la representación de la concursada para su diligenciamiento y deberá acreditar en el plazo de tres días su presentación ante dichos medios.

E) Requerir a la Administración Concursal para que presente informe para fijar su retribución definitiva de la fase común y la fase de convenio.

Barcelona, 13 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—66.172.

BARCELONA

*Edicto*

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 472/2007, que se ha declarado mediante auto de fecha 24 octubre 2007 el concurso de Antonio Daniel Vilas Suárez, con domicilio en Castellbisbal, calle Sant Vicenç n.º 11, 2.º-1.ª Se han

designado como administradores concursales a: Cristina Delgado Fernández de Heredia (abogado), con domicilio en Avd. Diagonal n.º 416, principal 1.ª, de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del Juzgado, sita en C. Ausiàs March 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 26 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.039.

CÁDIZ

*Edicto*

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz,

Anuncia: Que en el Procedimiento Concursal Ordinario 217/05 de la mercantil «Checa Empresa Constructora, Sociedad Anónima» se ha dictado auto con fecha 21 de septiembre de 2007 acordando lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación.

Segundo.—Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.—Se ha declarado disuelta la entidad «Checa Empresa Constructora, Sociedad Anónima», cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.—Se decreta el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Cádiz, 2 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.029.

GRANADA

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Granada (Mercantil), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 230/2007, por auto de 21 de septiembre de 2007 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cárnicas Peralta, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Granada 2 Pinos Puente y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Ideal de Granada.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por me-

dio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Granada, 24 de septiembre de 2007.—El/la Secretario Judicial.—66.117.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 171/2007, por auto de 11 de octubre de 2007 se ha declarado en concurso necesario al deudor «Cuines Habitat, Sociedad Limitada», con domicilio en Calle Joan Maura Bisbe número 39 - Palma de Mallorca, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Palma.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Mundo».

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—66.154.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Concursal Abreviado 000088/2007, de la empresa Antonio Bort Escobar, con documento nacional de identidad: 22.641.775-T, habiéndose dictado en fecha ocho de octubre de dos mil siete, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el artículo 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96-1.º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Levante «El Mercantil Valenciano». Para dicha impugnación se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Valencia, 8 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Jorge Víctor Iglesias de Baya.—66.997.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Pablo Acevedo Alonso, con Documento Nacional de Identidad número 53.173.807-S, hijo de José Luis y María Elena, natural de Oviedo (Asturias), nacido el día 12 de abril de 1987, con domicilio conocido en Paseo Alfonso XII, núm. 2, 1.º de Vigo (Pontevedra), inculcado en las Diligencias Preparatorias 22/28/07 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, Población Militar San Carlos, Edificio Los Mixtos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 23 de octubre de 2007.—Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 22.—66.209.

### Juzgados militares

D. Abraham Valladares Valladares, soldado, destinado en el RIL Tenerife 49, con D.N.I. n.º 78.701.270-P, hijo de Alfonso Miguel y de Rosa Ana, nacido el 27-7-78 en San Cristóbal de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle Luis Braille, n.º ; puerta 8-3.º izquierda, Urbanización Añaza, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado por un presunto delito de «Abandono de Destino», en las Diligencias Preparatorias n.º 51/11/07, instruidas por el Juzgado Militar Territorial n.º 51, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en la Avda. 25 de Julio, n.º 3; 1.ª planta de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su puesta a disposición de este Juzgado en méritos del referido delito y causa, en la cual e halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2007.—El Juez Togado, Capitán D. José Luis Martín Delpón.—66.206.

### Juzgados militares

D. Tiago Henrique Merino Barbosa, soldado, destinado en el RIL Tenerife 49, con D.N.I. n.º 78.955.105-S, hijo de Jesús y de Sonia, nacido el 4-8-86 en Brasil, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, en Alojamiento de Tropa de la Base de Hoya Fría, asimismo consta un domicilio en la calle La Rúa, n.º 13 , 5.º C de la localidad de Castro Urdiales (Cantabria), inculcado por un presunto delito de «Abandono de Destino», en las Diligencias Preparatorias n.º 51/12/07, instruidas por el Juzgado Militar Territorial n.º 51, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en la Avda. 25 de Julio, n.º 3; 1.ª planta de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su puesta a disposición de este Juzgado en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2007.—El Juez Togado, Capitán, José Luis Martín Delpón.—66.106.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/34/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don José Santiago Díaz Díaz, con fecha de nacimiento 11-11-1979, con DNI n.º X-4343292-Q con último domicilio conocido en calle El Alcázar, n.º 21-3.º-10 de Almería.

Almería, 17 de octubre de 2007.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—66.132.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de las Diligencias preparatorias núm. 11/128/03, seguido por un presunto delito de Abandono de Destino a David Fernando Torres Acosta, nacido en Santa Fé de Bogotá (Colombia) el día 1 de abril de 1984, hijo de José Fernando y de Lucy Ermet, con DNI X-4302409-Y, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 29 de septiembre de 2006.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario Relator del Tribunal Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—66.208.